

CHEQUE DE CAJA
BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
R.T.N. 0801996300674
Cuenta N.º: 23101010101000

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 80851581

SIGURTEPEQUE 20 de marzo de 2023

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTA
LES

*****13,393.53**
L

TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 53/100
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida S.A.

Firma

SOLÍS

⑆01001024⑆231010101000⑆80851581



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2758-0630, extensión 131, 133
www.unacifor.edu.hn

Copia

Siguatepeque, 17 de marzo, 2023
VADM-149-2023

Señor
Miguel Ángel Gómez Gómez
Representante Legal
SERVICAR ALTIPLANO
Su Oficina

Estimado señor Gómez:

Reciba un cordial saludo de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR.

Por este medio solicitamos información de los servicios adicionales al contrato que su empresa SERVICAR ALTIPLANO ofrece, esta descripción la necesitamos de la siguiente manera:

No.	Descripción del Servicio o Reparación	Precio Unitario	Impuesto S/V	Total	Garantía del Servicio o Reparación
				Sub Total	
				Mano de Obra	
				Total	

Agradecemos su atención a la presente.

Sin otro particular.

Atentamente,



M.A.E. MERCEDEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa
UNACIFOR

Margueta Bautista
17-3-23

Copia: Expediente de licitación
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Teléfono: 2720-2300 Ext 143

www.esnacifor.hn

MEMORANDO

Asesoría Legal 021/2022

PARA: MAE. Mercedes Martínez
Vicerrectora Administrativa

DE: Abog. Sandra Johana Zúñiga
Asesora Legal

ASUNTO: Opinión Legal

FECHA: 13 de marzo, 2023



En atención al Memorando VADM-126-2023, contentivo de la solicitud de opinión legal sobre los borradores de contrato:

1. Contrato No. SG-006-2023, Adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2023.
2. Contrato No. SG-007-2023, Contratación de Poliza de Seguro para Vehículos Asignados a la de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2023.

En tal sentido, este órgano de apoyo de Asesoría Legal en atención al cumplimiento de las funciones que a la misma le competen según el artículo 46 del Estatuto Universitario, emitir opiniones, dictámenes jurídicos y otros conexos, al respecto estima a bien pronunciarse, sin ser vinculante en vista que el artículo 32 de la misma Ley de Contratación del Estado establece que: Órganos responsables. La preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por Ley tengan otros organismos del Estado. Son Responsables de la contratación, los órganos competentes para adjudicar o suscribir los contratos. El desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegados en unidades técnicas especializadas. - Se pronuncia de la forma siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300 Ext 143
www.esnacifor.hn



PRIMERO: Esta Asesoría Legal tuvo a la vista el Contrato No. SG-006-2023, con su expediente de contratación, para Adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2023, contratación que se realizó mediante licitación, privada No. UNACIFOR-LP-GCUE02-2022-05.

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el Acta de Apertura, Análisis y Recomendación para Adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2023, en la cual la Comisión Evaluadora **recomienda:** Adjudicar el contrato a la empresa **SERVICAR ALTIPLANO**, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos solicitados, así como la Resolución.

TERCERO: Esta Asesoría Legal tuvo a la vista el Contrato No. SG-007-2023, con su expediente de contratación para la adquisición de una Poliza de Seguro para Vehículos Asignados a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2023.

CUARTO: Que se tuvo a la vista el Acta de Apertura, Análisis y Recomendación para para adquisición de una Poliza de Seguro para Vehículos Asignados a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2023, en la que la Comisión Evaluadora **recomienda:** Adjudicar la Partida No.2, el contrato a **SEGUROS LAFISE HONDURAS**, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos solicitados, así como la Resolución.

CONCLUSIÓN

Con base a lo anteriormente descrito, esta Asesoría Legal es de la conclusión, salvo mejor criterio, que, después de examinar la solicitud descrita en el preámbulo, y habiendo analizado cada una de las cláusulas y condiciones de los contratos No. SG-006-2023, No. SG-007-2023, así como el expediente de mérito, con relación a los actos: el acta de apertura, recomendación de adjudicación de las ofertas, dictamen de Asesoría Legal y Resolución; esta Asesoría Legal es del parecer:

1. Que se acceda a la firma de los Contratos antes relacionados, por reunir los requisitos legales y esenciales para su validez, por encontrarse sujeto a lo establecido en la Ley, Pliegos de Condiciones, y normas internas de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Teléfono: 2720-2300 Ext 143
www.esnacifor.hn



2. Su eficacia se perfeccionará hasta la firma de ambos intervinientes.
3. Esta Asesoría Legal recomienda que previo a la firma del contrato se soliciten las garantías respectivas y se adjunten al expediente de mérito.

Copia:
Archivo

En atención a los expedientes YAD-124-2023, contenido de la solicitud de
suministro de bienes y servicios de contrato:

1. Contrato No. SG-004-2023, Adquisición de Servicio de Reparación y
Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Universidad Nacional de
Ciencias Forestales, período 2023.
2. Contrato No. SG-007-2023, Contratación de Seguro para
vehículos Asignados a la de la Universidad Nacional de Ciencias
Forestales, período 2023.

En el ámbito de este contrato, el apoyo de Asesoría Legal en atención a la
Ley de Contratación Pública y la Ley de la misma la competen según el artículo
14 de la Ley de la Contratación Pública, Ley No. 13-2016, y otros
normas, y respecto a los actos y pronunciamientos en materia de mérito
que el artículo 32 de la misma Ley de Contratación del Estado atribuye que
Órganos responsables la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación
de los contratos se desarrolla dentro del ámbito de las atribuciones de esta
contratación, sin perjuicio de la intervención que por Ley de la Contratación
del Estado son responsables de la contratación, los Órganos
competentes para auditar o controlar la ejecución de los contratos y
coordinación de los procesos internos de control interno, así como se delega
en unidades técnicas especializadas. Se ordena que se tome en cuenta



Carretera CA-5 km115

RTN 10071969000971

Tel: 2773-7602 9751-5016

Garantía de calidad

En Servicar Altiplano ofrecemos servicios y repuestos de calidad, para lo cual contamos con recurso humano altamente calificado, las mejores herramientas y equipos disponibles en el mercado. Asimismo, tenemos la alianza estratégica con proveedores claves para poder brindar repuestos de alta gama y con la mejor calidad, asegurando disponibilidad en todo momento.

Para nosotros es de suma importancia hacer lo mejor posible en cada uno de los trabajos, asegurando el bienestar tanto de los clientes como el de nuestra empresa, por lo cual cada uno de nuestros servicios lleva su tiempo estipulado de garantía que va a variar según las condiciones particulares de cada caso como ser; el trato y cuidado que le dan a los vehículo ,se toma en cuenta como variable externa el mal estado de nuestras calles en la ciudad ya que por ello se deterioran con mayor facilidad.

Teniendo un tiempo aproximado según el descrito en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario por servicio	Precio total	Garantía
1	Rectificado de disco y tambores	1	L.402.50	L.402.50	30 días
2	Engrase General (Adquisición de Bomba de engrase).	1	280.00	L.280.00	30 días
3	Servicio de alineamiento de dirección	1	L.350.00	L.350.00	15 días

4	Rotación y balanceo de llantas	1	L.345.00	L.345.00	15 días
5	Rectificación de block.	1	L.2,615.00	L.2,615.00	30 días
6	Rectificación de cigüeñal.	1	L.2,600.00	L.2,600.00	30 días
7	Rectificación de culata (Calibrado, cepillado, prueba a presión, cambio de asiento de válvulas	1	L.6,785.00	L.6,785.00	30 días
8	Revisión de túnel de block	1	L.1,600.00	L.1,600.00	30 días
9	Encamisado de block.	1	L.2,615.00	L.2,615.00	30 días
10	Rectificado de volante.	1	L.2,400.00	L.2,400.00	30 días
11	Calibrado de prensa de clutch	1	L.4,025.00	L.4,025.00	30 días
12	Cambio de flechas de transmisión.	1	L.1,725.00	L.1,725.00	15 días
13	Sistema eléctrico en general.	1	L.8,800.00	L.8,800.00	15 días
14	Revisión de aire acondicionado	1	L.785.00	L.785.00	60 días, la garantía cubre sino tiene manguera estallada o tubería quebrada.
15	Montado de culatas para equipo pesado.	1	L.6,900.00	L.6,900.00	20 días
16	Revisión y cambio de punta de inyectores.	1	L.22,480.20	L.22,480.20	15 días
17	Calibración de sistema de embrague de clutch para equipo pesado	1	L.5,500.00	L.5,500.00	30 días
18	Servicio especializado para hojas de resorte para equipo pesado.	1	L.3,700.00	L.3,700.00	15 días
19	Reparación de motocicletas	1	L.9,980.00	L.9,980.00	30 días

	(revisión y reparación de motor y sistema eléctrico)				
20	Reparación y armado de llantas para vehículo y motocicletas.	1	L.402.5	L.402.50	30 días
21	Daños ocultos	1	L.5,000.00	L.5,000.00	30 días
	Total, de oferta			L.89,290.20	

- La garantía se pierde si el trabajo realizado por nuestra empresa lo manipulan terceras personas.

Miguel Ángel Toño

Gerente

Firma

**CONSTANCIA
PGR-S-1673-2023**

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que el Comerciante Individual que a continuación se detalla:

NOMBRE.....**MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICAR ALTIPLANO**
COMERCIANTE INDIVIDUAL REGISTRO MERCANTIL N°: 77 TOMO: 42 CIUDAD: SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO:
COMAYAGUA
IDENTIDAD.....1007196900097
R.T.N.....10071969000971
REPRESENTANTE LEGAL..... **MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ**

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

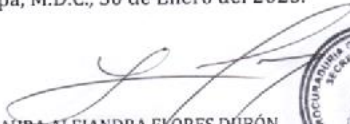
VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. MISMA QUE SERÁ UTILIZADA PARA SER PRESENTADA ANTE UNACIFOR POR MOTIVO DE LICITACIÓN PRIVADA No. UNACIFOR-LP-GCUE02-2002-05 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES PERIODO 2023, SEGÚN LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE SOLICITUD POR EL PETICIONARIO.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- 1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.
- 2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

SM

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Enero del 2023.


ABOG. LAURA ALEJANDRA FLORES DÚBÓN
SECRETARIA GENERAL
Procuraduría General de la República.



CHEQUE DE CAJA
BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
 R.T.N. 08019995368674
 Cuenta N.º 23101010101000

NO NEGOCIABLE CHEQUE No. **80851538**

SIGUATEPEQUE 28 de enero de 2021
 Lugar y Fecha

Páguese a la orden de UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES L*****1,785.80**

*** UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 ***
 Cantidad en letras Lempiras

 **Banco Atlántida**
 Banco Atlántida, S.A.

Firma (s) *Miguel Ángel Gómez*

⑈01001024⑈231010101000⑈80851538

COMPRADO POR:	DESCRIPCIÓN:	MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ	SUCURSAL/AGENCIA:	OFICINA PRINCIPAL, SIGUATEPEQUE
	CHEQUE NO:	80851538		
	CUENTA AFECTADA:	13100013356		
	MONTO CHEQUE:	*****1,785.80***		
	COMENTARIOS:	LICITACION		
ENTREGADO A	FECHA	IDENTIFICACION	FIRMA	
			<i>Miguel Ángel Gómez</i>	

2100004 REV. 06-18 MAP 1-20



Notaria
del Abogado Darwin Eliut Durón Mendoza

Barrio Abajo, Edificio Comercial Díaz a inmediaciones del Supermercado del Corral, Siguatepeque, Comayagua
Teléfono: 2773-0649, Fax: 2773-1901, Cel.: 9511-8311, E-mail: darwinduron9@yahoo.es

Notaria Abierta Juzgado Cerrado

TESTIMONIO



DE LA
ESCRITURA PUBLICA

Nº 23

DE

COMERCIANTE INDIVIDUAL.

OTORGADA POR

MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ.

A FAVOR DE

EL MISMO.

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIA DEL
Abogado Darwin Eliut Durón Mendoza
Exequátur Inscrito Bajo No. 1173
Corte Suprema de Justicia



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°.0920223

Siguatepeque, del año 2013.



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO VEINTITRES (23).- En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil trece (2013).- Ante mí DARWIN ELIUT DURON MENDOZA, Abogado, con certificado de colegiación número cero dos mil setecientos cincuenta y nueve (02759) y Notario Público de este domicilio, con Exequátur de Notario extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia de la Republica de Honduras, debidamente inscrita bajo el número mil ciento setenta y tres (1173)/ con Notaría sito en El Centro Comercial Díaz, ubicado en la tercera calle sur oeste del Barrio Abajo, de esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con teléfono número 2773-0649; número de fax 2773-1901 y correo electrónico darwinduron9@yahoo.es; comparece personalmente el señor MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ, Mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; quien manifestándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente declara: PRIMERA: Que teniendo la capacidad legal para ejercer el comercio en el territorio nacional y en virtud de lo establecido en el artículo seis (6) y el Artículo trescientos ochenta (380), del Código de Comercio y con el propósito de tener su calidad de Comerciante Individual y demás circunstancias en el ejercicio de sus operaciones comerciales, hace manifestación formal, autentica y verdadera, para que se le tenga con tal, garantizando de esta manera los derechos y obligaciones que resultaren de sus actividades comerciales.- SEGUNDO: Continúa manifestando el señor MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ, que por este acto y para los efectos de ley, viene a hacer su declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, constituido como establecimiento Comercial denominado "SERVICAR ALTIPLANO", con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, cuya actividad principal será: LA COMPRA Y VENTA DE



REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA, ASIMISMO LA REPARACION DE VEHICULOS DE TODA CLASE BOMBA DE INYECCION Y DEMAS AFINES, ALINEAMIENTO, BALANCEO Y LAVADO DE VEHICULOS.- TERCERO: El domicilio del establecimiento Comercial será en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, pudiendo abrir otro negocio de esta misma actividad en cualquier otro lugar de la República de Honduras o en el Extranjero.- CUARTO: Que el establecimiento Comercial iniciará sus actividades con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00).- Que personalmente iniciará sus operaciones y administración de su negocio como Gerente Propietario, pudiendo contratar administrador cuando considere conveniente.- Así lo dice y otorga, y enterado del derecho que la ley le confiere para leer por sí este instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra cuyo contenido acepta y ratifica el otorgante firmando y estampando sus huella del dedo índice de la mano derecha. Así como haber hecho al otorgante y en virtud de la naturaleza de este contrato la advertencia relativa a la inscripción de este instrumento en el Instituto de la Propiedad correspondiente, De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante; como de haber tenido a la vista la documentos personales del mismo; Tarjeta de Identidad número: 1007-1969-00097.- (DOY FE.- Firma y Huella) MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ. Firma y Sello Notarial) DARWIN ELIUT DURON MENDOZA.

Y, a requerimiento del señor MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ, libro, firma y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo de instrumento público que llevo durante el presente año en donde anoté este libramiento. DOY FE.

Pa...



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

(14)

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°. 0281446

San Firmas...

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE Y MERCANTIL

INSCRITA CON N. 77 TOMO 42

REGISTRO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

REGISTRO DE 29/01/2013

[Handwritten signature]
Registrador



Probando puntería para poder vender?



¡No pierda su oportunidad de ser un **SUPER Clasificados**! ¡Su dirección comercial y su negocio estarán siempre a la mano!

2221-2121



Con la educación se amplían las ventanas de las oportunidades a nuevos mundos, permita que su hijo o hija sordo/a goce de este derecho.

El Jardín y Escuela Cristiana para Niños Sordos MANOS FELICES le ofrece:

- Educación de calidad
- Personal calificado
- Promedio de 8 alumnos por aula
- Instalaciones seguras de fácil acceso
- Cursos de formación y apoyo para padres
- Precios accesibles

Visítenos, estamos en Barrio La Guadalupe, calle Las Acacias, #1101.
Teléfonos 2238-1147/ 2239-0748

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Por medio de la presente hago constar: Que en instrumento público número 21, Autorizado por el señor DARWIN ELIUT DURÓN MENDOZA, en el Municipio de Sigüetepaque, Departamento de Comayagua, el 21 de enero del 2013, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mis actividades en "LA COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA, ASIMISMO LA REPARACION DE VEHICULOS DE TODA CLASE EDOSIA DE INYECCION Y DEMAS AFINES, ALINAMIENTO, BALANCEO Y LAVADO DE VEHICULOS" y toda actividad lícita encomendada a este fin y que sea permitida por las leyes de nuestro país, aclarando que en esta enumeración de actividades no es limitada sino ejemplificativa, el que lo designó "SERVICAR ALTIPLANO" con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) con domicilio en el Municipio de Sigüetepaque, Departamento de Comayagua, Sigüetepaque, 21 de enero del 2013.

MIGUEL ANGEL COMEZ CAJAL

AVISO

Al público en general: HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL BAJO LA DENOMINACION DE "INVERSIONES PALMART" cuya actividad principal será: La producción y venta de gases médicos e industriales tales como oxígeno, nitrógeno, gas carbónico, mezclas especiales así como también la venta de papelería, útiles escolares y de oficina, a toda actividad relacionada con el giro principal del negocio y a todo acto mercantil de lícito comercio. Con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.5,000.00). Con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Tegucigalpa, MDC, 25 de enero de 2013.

ALEZ ADOLFO PALMA MARTINEZ

AVISO DE INGRESO SEGUNDO AVISO

LA INFRASCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, al público en general HACE SABER: Que en fecha dieciocho de Julio del año dos mil ocho el señor MARCO ANTONIO LOPEZ NIETO quien otorgara poder a favor del Abogado POLIVIO PARMENIDES CASTILLO ESCOTO presentó una solicitud de REGULARIZACION POR LA VIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES DE UN BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA sobre un lote de terreno que se encuentra ubicado en EL BARRIO BUENOS AIRES, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, con un área de 285.77 Metros cuadrados equivalentes a 411.30 varas cuadradas, con un perímetro de 75.40 metros lineales y cuyas colindantes son: AL NORTE: Calle Principal y Gladis Silva Duron; AL SUR: Antonio Zavala; AL ESTE: Familia Castañeda Hernández; AL OESTE: Calle de por medio con Iglesia de Dios Hageo y la Familia Zelaya Pineda; se encuentra dentro del sitio "EJIDOS DE SAN MIGUEL DE TEGUCIGALPA" publicación que se hace saber al público en general y en particular a cualquier persona interesada para que formule oposición dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la segunda publicación, en estricto cumplimiento del Artículo 91 de la Ley de Propiedad: 45, 46 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Al expediente se le ha asignado el No. 1807-2008-523-P Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil Doce.

ABOGADA CLAUDIA ROSYBELL SIERRA LAZO
DIRECTORA GENERAL DE REGULARIZACION PREDIAL





1 RTN O N° DE IDENTIDAD
 1007-1969-00097

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO
 TGR-000000000733431

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
GOMEZ GAMEZ MIGUEL ANGEL

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203		12801	Ingresos por Subasta
11409		12804	Reparos Varios
12102		12805	Dispensa de Edictos
12108		12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores
12115		12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles
12116		12899	Otros Ingresos no Tributarios
12117		15101	Venta de Impresos
12118	207.50	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios
12120		15104	Venta de Artículos y Mat. Diversos
12121		15204	Imprentas
12123		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado
12124		15206	Ingreso de Centros Hospitalarios
12199		15207	Ingreso de Centro Educativos
12201		15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)
12203		15299	Venta de Servicios Varios
12204		17101	Inter. P/Préstamos Sector Privado
12205		17102	Inter. P/Préstamos Sector P úblico
12206		17201	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central
12208		17202	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas
12209		17203	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social
12211		17204	Inter. P/Préstamosa Gobierno Local
12213		17205	Inter. P/Préstamosa Instituciones Pública Financieras
12218		17206	Inter. P/Préstamosa Empresas Publicas No Financieras
12219		17207	Inter. P/Préstamos al Sector Externo
12299		17301	Inter. P/Depósitos Internos
12301		17302	Inter. P/Depósitos Externos
12302		17401	Inter. P/Títulos y Valores Internos
12304		17402	Inter. P/Títulos y Valores Externos
12305		17501	Dividendos de Acciones
12306			Alquiler de Tierras y Terrenos
12307			Alquiler por uso de Viviendas Oficiales
12308		17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
12399		17604	Alquiler de Equipo
12404		17605	Otros Alquileres
12405		17701	Derechos Varios
12406		17801	Otros Derechos S/La Propiedad
12409		18101	Transf. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central
12410		18102	Transf. y Donaciones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)
12413		18104	Transf y Donac. Corrientes de Gob. Locales
12416		18301	Transf y Donac. Corrientes Personas Naturales
12417		18401	Transf y Donac. de Empresas privadas
12419		18402	Transf. y Donaciones Corrientes de Empresas P úblicas (HONDUTEL, ENP)
12499			Multas y Penas Diversas
5 TOTAL A PAGAR:	DOSCIENTOS SIETE CON 50/100		207.50

Stoquet 23-01-13
 Lugar y Fecha

PAGADO
 CAJERO No. 21

[Firma]
 Firma del Contribuyente

6 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
 23 01 2013

7 CODIGO BANCO
 004 RF

23 ENE. 2013
 BANCO ATLANTIDA
 AGENCIA:
 Sello Oficina Recaudadora

8 VALOR RECIBIDO
 207.50
 FIRMA DEL CAJERO

Copia: Contribuyente

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 100719E9000971

MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores/Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licorosos
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licorosos
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licorosos
Prestatista	

Fecha de Emisión: 20110321

Decreto Legal, Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 55 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Julio de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20540 y el Reglamento de Prestatistas No Decretado Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.

[Firma]
Director Ejecutivo

[Firma]
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señal: Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario Hondureño con sus obligaciones tributarias al cumplir con Honduras.

Número de Documento DSI-12-005000 Transacción: 2FRARC



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo Miguel Ángel Gómez Gámez, Mayor de edad, de Estado civil Casado, de Nacionalidad Hondureña, con domicilio en la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

Y con tarjeta de Identidad /Pasaporte No 1007196900097, actuando en mi condición de Representante Legal de Servicar Altiplano, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni persona ni mi representada se encuentra comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los 27 días del mes de enero del año 2023.



Miguel Ángel Gómez



Citas

Constancia en trámite

Preinscripción en Registro de Proveedores

Mediante la presente se acredita que su solicitud se encuentra en trámite según lo establecido en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado, la falta de inscripción no será un obstáculo para presentar ofertas; en estos casos el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la administración. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes que se le adjudique un contrato.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Dicha constancia tiene validez bajo la Circular 023-ONCAE-2019, la cual permite presentar oferta en cualquier proceso de contratación.

Información de Registro

No. de Trámite:	40032
RTN:	10071969000971
Nombre Comercial:	Servicar Altiplano
Razon Social:	Servicar Altiplano

Estimado Proveedor

El sistema de modulo de Cita le ha asignado una cita con la siguiente información:

Fecha	Hora	Jornada	Acción	Nombre Comercial	Razón Social
27/1/2023	11:20	A.M	Presentacion de Documentos	Servicar Altiplano	Servicar Altiplano

Deberá presentar toda la documentación completa y vigente según los requisitos y formularios establecidos por la ONCAE: Requisito y Formularios de Registro de Proveedores
(<https://www.oncae.gob.hn/servicios/proveedores/requisitos-y-formularios>)

El día y la hora de su cita deberá de presentarse con la documentación completa en físico en las oficinas de la ONCAE.

Nota: Presentar este documento en la fecha estipulada de la cita.

Para cualquier consulta debe hacerlo a <https://soporte.honducompras.gob.hn>
(<https://soporte.honducompras.gob.hn/>)



Declaración Jurada

Yo Miguel Ángel Gómez Gámez, Mayor de edad, de Estado civil Casado, de Nacionalidad Hondureña, con domicilio en la Ciudad de Siquatepeque, Comayagua.

Y con tarjeta de Identidad /Pasaporte No 1007196900097, actuando en mi condición de Representante Legal de Servicar Altiplano, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni persona ni mi representada se encuentra comprendido en ninguna de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Siquatepeque, Departamento de Comayagua, a los 27 días del mes de enero del año 2023.

Firma y Sello

Miguel Ángel Gómez Gámez



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
 TELS: (504) 2773-0079, 27730038
 WWW.MUNICIPALIDADSIGUATEPEQUE.COM

39228 PERMISO N.º 67778

PERMISO PARA APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

A: **SERVICAR ALTIPLANO**

PROPIETARIO: **MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ**

UBICACIÓN: **BARRIO SARAGOZA.**


CLAVE CATASTRAL:	GR241A299007
CLASE DE NEGOCIO:	
ACTIVIDAD:	Talleres De Servicio (mecánica, Elect.
FECHA DE ESTABLECIDO:	01/10/12
RENOVABLE EN:	Enero Del 2023

CONFORME AL REGLAMENTO PARA APERTURA Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL CONCEDE EL PRESENTE PERMISO, EL CUAL DEBERÁ SER COLOCADO EN SITIO VISIBLE.

DADO EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, A LOS ENERO DE 2012 DÍAS DEL MES


 JEFE CONTROL TRIBUTARIO




ROE-095 V. 2  **BANCO DEL PAÍS, S. A.** 005340045

Edificio Torre del País Barrio el Playón, Blvd. José A. Peraza, San Pedro Sula
RTN. 08019995140489 TEL. 2566-2020

DEPOSITO CUENTA DE CHEQUES

VENTANILLA UNIPLAZA SIGUATEPEQUE

FECHA DE TRANSACCION	26-01-2023	HORA: 15:54:38
CUENTA	: 01-356-000045-B	
NOMBRE CLIENTE	: UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES	
EFFECTIVO	: L.500.00	
CHEQUES PROPIOS	: L.0.00	
CHS BANCOS LOCALES	: L.0.00	
CHS BCO EXTRANJEROS	: L.0.00	
TOTAL	: L.500.00	

CANTIDAD EN LETRAS LPS :
QUINTIENTOS CON 00/100

FIRMA: Miguel A Gómez

NUMERO DE DOCUMENTO : 5340045

DEPOSITADO POR : GABRIELA ALEJANDRA GOMEZ BAUTISTA

*****BANCO DEL PAIS*****
VENTANILLA UNIPLAZA SIGUATEPEQUE
02005 BRAYANB TRX:700 AUT:457775
NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO
*****SELLO ELECTRONICO*****


VERIFICAR ANTES DE FIRMAR EN EL MOMENTO DE CERRAR EL CASILLERO PERTINENTE AL MOMENTO DEL CIERRE SOLICITADO
No es válido sin la verificación e impresión del sistema electrónico del Banco.



CONSTANCIA

El Suscrito Secretario de La **Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque (CCIS)**, por este medio hace constar que: La Empresa **Servicar Altiplano**, se encuentra inscrita y es **miembro activo solvente** con el registro número 1436.

Firmo la presente, en la ciudad de Siguatepeque a los veintiséis días del mes de enero del 2023.


Lic. Fernando Juan González Hernández
Secretario



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GOMEZ GAMEZ MIGUEL ANGEL**
Con Registro Tributario Nacional: **10071969000971**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-3037 en fecha 26/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413362301 de fecha 26/01/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 26/01/2023 hasta 25/04/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY ROBERTO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-3037** o mediante el siguiente código QR:



SE SOLICITA CONSTANCIA DE SOLVENCIA PARA COMERCIANTE INDIVIDUAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Su Despacho

Yo, Miguel Ángel Gómez Gómez, mayor de edad, de este domicilio, actuando en mi condición de Comerciante Individual de Servicio AIRFLORA

inscrita en el registro de la propiedad inmueble y mercantil bajo el número 77 Tomo 42 Matrícula Asiento con documento nacional de identificación 10071967000971 RTN 10071967000971 y teléfono

para efectos de comunicación con esta institución, solicito se me extienda Constancia de Solvencia de NO HABER SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON EL ESTADO DE HONDURAS Y NO TENER EN MI CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, requisito que es indispensable para ser presentada ante UNACTFOR

por motivo de Litigación Privada No. UNACTFOR-UP GcUE02-2022-05
Adquisición de servicio de Reparación y Mantenimiento de Flota Vehicular de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales Periodo 2023

Fundamento mi petición en los Artículos 80 de la Constitución de la República; 23, 24, 48, 53, 54, 56, 60 inciso (b), de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento.

A la Procuraduría General de la República respetuosamente PIDO:

Admitir la presente solicitud, junto con los documentos que acompaño y, en definitiva, resolver conforme a derecho.

Tegucigalpa MDC 27 de Ene de 2023.

Miguel Ángel Gómez Gómez

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA



TEL- 2235-2022
Ext. 1219.



Folio número veintisiete



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad N° 5334147

El Infrascrito Notario, REINA GLADIS CASTAÑEDA LAÍNEZ, con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, número de Registro de Notario en la Corte Suprema de Justicia, Mil Quinientos Treinta y Nueve (1539), con Oficina en el **BUFETE JURÍDICO "CASTAÑEDA LAÍNEZ"** ubicada en la quinta Avenida (5ave.) Nor-Este, entre primera (1ª.) Calle. Nor-Este y Calle veintiuno (21) de Agosto, Colonia El Higo de esta ciudad, con teléfono: 2773-4640/9593-5671; **CERTIFICA QUE:** La firma que calza en los siguientes documentos: a) **LISTA DE PRECIOS** y b) **AUTORIZACIÓN**, corresponde al señor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GÁMEZ con D.N.I. N° 1007-1969-00097.- La firma fue puesta de su puño y letra, por ser puesta ante su presencia y son las que usan en todos sus actos por lo tanto, **ES AUTÉNTICA.- DOY FE.**

Siguatepeque, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

.....ÚLTIMA LÍNEA.....

REINA GLADIS CASTAÑEDA LAÍNEZ



[Handwritten signature]

2217186



Folio número veintiocho



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5334149

La Infrascrita Notaria, **REINA GLADIS CASTAÑEDA LAINEZ**, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, inscrita con el número de Registro de Notario en la Corte Suprema de Justicia, Mil Quinientos Treinta y Nueve (1539), con Oficina en el **BUFETE JURIDICO "CASTAÑEDA LAINEZ"** ubicada en la quinta Avenida (5ave.) Nor-Este, entre primera (1ª) Calle. Nor-Este y Calle veintiuno (21) de Agosto, Colonia El Higo de esta ciudad, con teléfono: 2773-4640/95935671; **CERTIFICA:** Que la firma que antecede y que pertenece al señor **MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ**; con documento nacional de identificación 1007-1969-00097; quien actúa como Gerente Propietario y representante Legal de **SERVICAR ALTIPLANO**, es **AUTENTICA**, por haber sido puesta en mi presencia de su puño y letra y es la que usa en todos sus actos y contratos, en los documentos de: a) Formulario de presentación de la Oferta, b) Formato garantía mantenimiento de Oferta, c) Declaración jurada sobre Prohibiciones e inhabilidades, d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en de La Ley de Lavados de activos. - **DOY FE.**

Siguatepeque, Comayagua veintisiete días del mes de Enero del año 2,023.

.....ULTIMA LINEA.....

REINA GLADIS CASTAÑEDA LAINEZ

Exequatur No. 3539

9514964

folio numero veintinueve



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad N° 5334145

La Infrascrita Notaria, REINA GLADIS CASTAÑEDA LAINEZ, con domicilio en esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, inscrita con el número de Registro de Notario en la Corte Suprema de Justicia, Mil Quinientos Treinta y Nueve (1539), con Oficina en el BUFETE JURIDICO "CASTAÑEDA LAÍNEZ" ubicada en la quinta Avenida (5ave.) Nor-Este, entre primera (1ª.) Calle. Nor-Este y Calle veintiuno (21) de Agosto, Colonia El Higo de esta ciudad, con teléfono: 2773-4640/95935671; CERTIFICA: Que las fotocopias que se adjuntan, son AUTENTICAS, por haber sido cotejadas con su originales, documentos que corresponden a: a) Escritura pública de comerciante Individual, autorizada mediante instrumento número veintitrés el día veintiuno de enero del año dos mil trece ante los oficios del Notario Darwin Eliut Duron, del señor Miguel Ángel Gómez Gámez, b) Documento Nacional de Identificación del señor Miguel Ángel Gómez Gámez, c) Registro tributario Nacional del señor Miguel Ángel Gómez Gámez, c) Permiso para apertura y operación de negocio a favor de SERVICAR ALTIPLANO, del señor Miguel Ángel Gómez Gámez, extendida por el Jefe de control tributario de Siguatepeque, d) Constancia electrónica de solvencia municipal del señor Miguel Ángel Gómez Gámez, e) Solicitud para constancia de Solvencia para comerciante individual, hecha ante la Procuraduría General de la República, con su respectivo sello de recibido, de fecha 27 de Enero del año 2,023, la Empresa SERVICAR ALTIPLANO, f) Constancia de estar en trámite el Registro en la ONCAE la Empresa SERVICAR ALTIPLANO, de fecha 27-1-2023.- Los originales se encuentran en poder del señor Miguel Ángel Gómez Gámez.- DOY FE.

Siguatepeque, Comayagua 28 de Enero del año 2,023.

.....ULTIMA LINEA

NOTARIO
No. 1539

[Handwritten signature]
[Circular notary seal]

REINA GLADIS CASTAÑEDA LAINEZ

1044138

Autorización

Yo Miguel Ángel Gómez Gámez con número de identidad 1007196900097 representante legal de Servicar Altiplano Autorizo a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

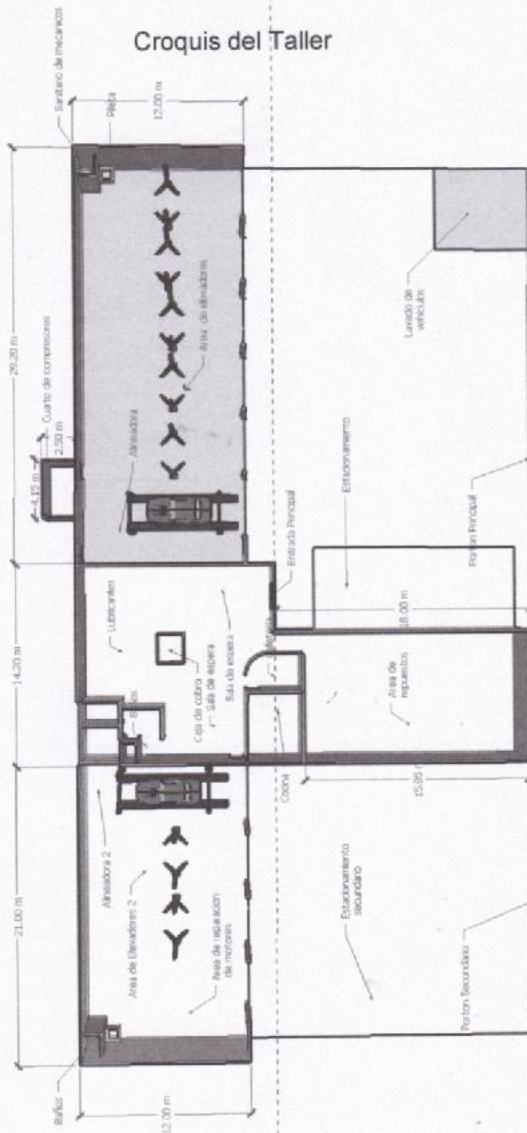
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua a los 27 días del mes de enero del año 2023.

Miguel Ángel Gómez Gámez

Firma y sello



Croquis del Taller



Area Especializada

Servicar cuenta con un area total de 947 metros cuadrados de los cuales se derivan las siguientes areas:

- Area de taller 552 metros cuadrados distribuidos en dos alas.
- Area de repuestos 143 metros cuadrados
- Area de lubricantes 55 m2
- Area de cafeteria 32 m2
- Area de baños 25 m2
- Sala de espera 140 m2

Ala no. 1:

- 5 elevadores (Rotary Lift)
- 1 alineadora (Hofmann computarizada año 2022)
- 1 Cuarto de compresores
- 1 Deposito de herramientas
- 1 torno
- 2 Rectificadores de disco
- 1 Maquinas de flush(Motor, Transmision, Inyectores, Radiador)
- 1 Balanceadora Hoffman
- Area de Lavado vehicular (Motores, shamposeados, chasis, general)

Ala no. 2:

- 2 elevadores (Rotary Lift)
- 1 alineadora (Hofmann computarizada año 2020)
- 1 Area para para reparacion de motores
- 1 Deposito de herramientas
- 1 Balanceadora hoffman

Ala no. 1:



Ala no. 2:



- Rectificadora de discos (Pro-Cut) Torno



- Balanceadora (Hormann)



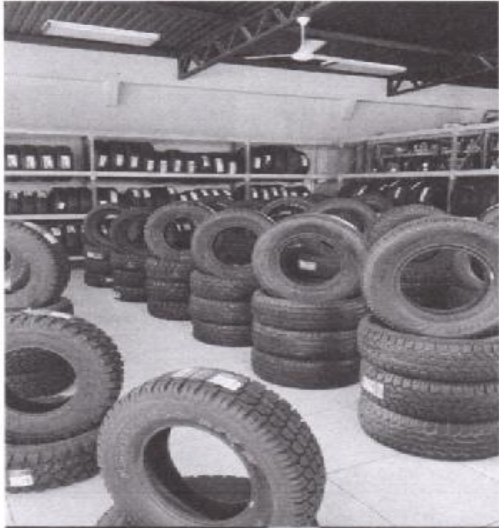
- Carwash (Area de lavado vehicular)



- Revision con Escaner (Snap On Y/O Launch)



- Area de repuestos:



Área de lubricantes y filtros:



Instalación según croquis:



Capacidad de Atención



Para una mejor comprensión Servicar Altiplano se ha tomado el tiempo de analizar su capacidad de atención según recursos instalados dando como resultado la siguiente información:

- Tomando en cuenta que hay variación de tiempo para los diferentes trabajos realizados pudimos obtener que en la semana un mecánico de (Mecánica Rápida) en promedio puede atender eficientemente 36 vehículos,
- mecánicos de reparación de motores en promedio trabajan un vehículo cada 10 días.
- Los días donde hay más saturación de trabajo son los lunes, martes y sábado.
- Los días donde queda más holgura de trabajo son los miércoles, jueves y viernes.

Medidas de seguridad

En nuestras instalaciones

- Extintores de fuego debidamente cargados y certificados
- Salida de emergencia
- Puntos de reunión
- Espacios restringidos (Evitar que los clientes, proveedores y otras personas ajenas al taller pongan en riesgo su seguridad).
- botiquín de primeros auxilios.

Equipo de protección personas

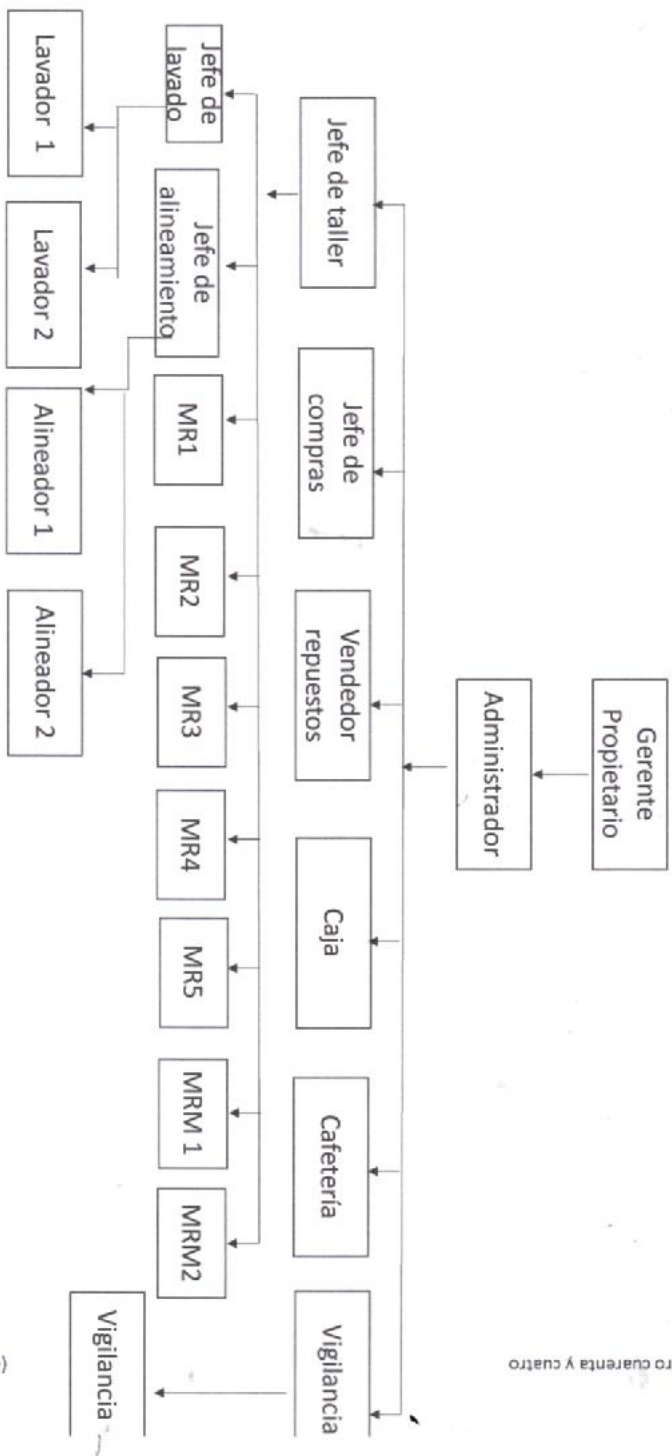
- Guafas
- Guantes
- Zapatos adecuados (burros)
- Capacitaciones de primeros auxilios y accidentes laborales.
- Catetas/ gafas de soldadura
- Fajas lumbares

Recurso Humano disponible

Nuestra Organización está conformado por un equipo de 22 miembros, representado en el siguiente organigrama y posteriormente especificado en el cuadro de detalle.

Cargo	Nombre
Gerente Propietario	Miguel Gómez
Administrador	Gabriela Gómez
Jefe de taller	Lenin Pineda
Jefe de compras	Margarita Bautista
Vendedor de repuestos	Manuel Castellanos
Caja	Susana Mejía
cafetería	Rosa Guerra
Vigilancia	Ismael Hernández
Jefe de lavado	Rolando Del Cid
Jefe de alineamiento	Ismael Martínez
MR1 (mecánica rápida)	José Muñoz
MR2 (mecánica rápida)	Osman Carranza
MR3(mecánica rápida)	Arnold Mejía
MR4(mecánica rápida)	Carlos Méndez
MR5(mecánica rápida)	Carlos Zuniga
MRM 1 (mecánica reparación de motores)	Raúl Rivera
MRM 2 (mecánica reparación de motores)	Brayan Zaldívar
Alineador 1	David Membreño
Alineador 2	Dany Santos
Lavador 1	Gerson Varela
Lavador	Fernando Moncada
Vigilante 2	Danilo Betanco

Organización



Folio número cuarenta y cuatro

(44)

Folio número cuarenta y cinco



25 de enero del 2023

Señores;

UNACIFOR

CONSTANCIA

La Meta Repuestos con RTN 08019995303169 hace constar que nuestra Empresa le provee Servicios, Equipo, Herramientas y Capacitación al personal de Servicar Altiplano para el uso de todos los equipos que poseen Servicar Altiplano con RTN 1007119969000971 garantizando que todos sus equipos e instalaciones puedan brindar el mejor servicios a su cartera de clientes

Se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula a los 25 días de Enero del año 2023.



Eliezer Regalado

Gerente División Equipos

La Meta Repuestos

Eliezer.regalado@lametahn.com

Cel. 8737-4471

www.lametahn.com



Oficina Principal Comayaguela:
5ta Ave. entre 13 y 14 calle, costado oeste
Banadesa
+504 2283-6750

Sucursal San Pedro Sula:
4ta Ave. calle S.O. Barrio Paz
+504 2550-3475 / 2550-4695

Sucursal Tegucigalpa:
Bulevar Morazan, Las Palomas, San Carlos
+504 2221-40-95 / 96

CONSTANCIA

Señores
UNACIFOR
Presente

La suscrita por este medio **HACE CONSTAR QUE:** el negocio **SERVICAR ALTIPLANO** es cliente de esta empresa desde el mes de **Agosto del 2014** mediante línea de crédito de hasta **SEIS CIFRAS BAJAS** para adquisición de productos automotrices.

Por su comportamiento de pagos se califica como: **MUY BUEN CLIENTE.**

Y para los fines que la interesada estime conveniente se les extiende la presente en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.


FIRMA AUTORIZADA

Departamento de Créditos



(504) 2216-4000



/toyotahonduras



www.toyotahonduras.com

Col. El Prado,
Parque Automotriz Toyota



Señores
UNACIFOR
Presente

La empresa **OPERACIÓN VIAL CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.** con RTN 0819014651098, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** que **SERVICAR ALTIPLANO** mantiene relación comercial con nuestra empresa desde el mes de Julio del año 2019 como proveedor de mantenimiento de nuestra flota vehicular que constan de tres ambulancia Hyundai H1 y dos Toyota Hilux, brindándonos sus servicios como ser: mecánica motor, dirección, suspensión y frenos; lubricantes, filtros, repuestos en general, llantas, asistencia eléctrica y pintura, mismo que han sido brindados a nuestra entera satisfacción, razón por cual damos fe, que es una empresa responsable con servicios y productos de calidad, garantía.

Se extiende la presente constancia que se extiende para los fines interesados a los 20 días del mes de enero de 2023.


Ing. Luis Manzanares

Administrador

OPECE S.A. DE C.V.

Para confirmaciones puede comunicarse al correo electrónico lmanzanares@covi.honduras.com o al +504 9903-0727

**OPERACION VIAL
CENTROAMERICANA
DE SIGUATEPEQUE
S.A. DE C.V.
R.T.N. 08019015766300**

Tegucigalpa

Torre Metrópolis No.2, piso 20, local 22004 Blvd. Suyapa Frente a Televisión, Tegucigalpa, Honduras.

Tegucigalpa, Honduras.

Tels: +504 2270-7333; +504 2270-7334; +504 2270-7335

email: sec_ejecutiva@cvi.honduras.com



SERVICAR ALTIPLANO

LLANTICENTRO - REPUESTOS - SERVICIOS

Bo. Saragoza, Carretera CA-5, Siguatepeque, Comayagua Honduras C.A.
 Tel. 2773-3346 E-mail: servicaraltiplano@outlook.es R.T.N. 10071966000971

Fecha, 01 de Noviembre del 2022

Srs. OPCE SIGUATEPEQUE

Vehículo: Hyundai H1 HCK 3825

R.T.N. 08019015766300

CANT.	DESCRIPCION	PIU	Desc./Reb. Otorgados	TOTAL
2	LLANTAS Amortiguadores	2500		5,000.00
4	RINES Bujes tijera abajo	350		1,400.00
2	REPUESTOS Bujes Estab.	750		1,500.00
1	ALINEAMIENTO			300.00
2	BALANCEO	125		250.00
2	ARMADO DE LLANTA Hules 1/2 luna			300.00
2	ACEITE Muñequines	450		1,900.00
1	FILTROS de aire			450.00
1	CAMBIO DE ACEITE Reparacion mang.			250.00
1	Mano Obra			200.00
TOTAL L.				15,582.50

CAI: 6C0919-99B42F-C14AA3-293F25-8F49B7-36

F. de Recepción: 23/09/2022

F. Limite de Emisión: 23/09/2023

Rango Autorizado 001-001-01-00014501 al 991001-01-00018250

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJAL"

[Handwritten Signature]
 FIRMA Y SELLO

SERVICAR ALTIPLANO
CANCELADO
 2773-3346

IMP. SVL L. 2,032.50
 18% IMP. SVL L.
TOTAL L. 15,582.50

Total en Letras L.:

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Carroporte de la Orden de Compra Exento	No. Carroporte Constancia del registro de Exonerado	No. de identificación del registro del SAG

Original: Cliente Copia: Archivo Copia: Obligado Tributarario Emisor

FACTURA 001-001-01-00 014562

CEPRINT Tel 2773-3013 E-mail: Registros@ceprint.com R.T.N. 028386002301 CERTIFICACION N. 101-01-0020-08

Humberto Rivera

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO OPECE YOJOA



RTN: 08019015729916 Metrópolis Torre No. 2, piso 20, local 22004, Blvd. Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: (504) 2270-7333 / 34 / 35	ORDEN DE COMPRA N° 2022-087	FECHA 22-jun-22
---	---------------------------------------	--------------------

Proveedor: MIGUEL A. GOMEZ/ SERVICAR ALTIPLANO Dirección: CARRETERA CA-5 KILOMETRO 115 Siguatepeque, Comayagua RTN.: 1007-1969-000971 Contacto: Cotizac. N°: Teléfonos: 2773-7602/9751-5016 Fax: Email: gahyomezbau@hotmail.com	REPARACION DE MOTOR PARA AMBULANCIA
---	--

CONDICIONES DE COMPRA

Plazo de entre	Inmediata.	Firma y sello del proveedor
Contados a partir de:	Hoy	
Lugar de entrega o Lugar de ejecución del servicio:	Estación de Peaje Yojoa	
Condiciones económicas:		
Importe Total:	NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS LEMPIRAS CON 25/100	
Moneda:		
Forma de Pago:	TRANSFERENCIA BANCARIA	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	P.UNIT.	TOTAL
1	KIT DE EMPAQUE	1	UNIDAD	4200.00	4,200.00
2	KIT DE TIEMPO	1	UNIDAD	3200.00	3,200.00
3	JUEGO DE PSITONES - TOTO	1	UNIDAD	11500.00	11,500.00
4	JUEGO DE ANILLOS STD	1	UNIDAD	8750.00	8,750.00
5	JUEGO DE CAMISAS TOTO	1	UNIDAD	9957.00	9,957.00
6	JUEGO DE CASQUILLOS DE VIELA Y BANCADA	1	UNIDAD	2890.00	2,890.00
7	BUJES DE VIELA	1	UNIDAD	750.00	750.00
8	VIELA	1	UNIDAD	3300.00	3,300.00
9	GUIAS DE VALVULA	1	UNIDAD	950.00	950.00
10	BAQUETEO DE RADIADOR	1	UNIDAD	850.00	850.00
11	BOMBA DE ACEITE	1	UNIDAD	6432.00	6,432.00
12	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	2486.00	2,486.00
13	TERMOSTATO	1	UNIDAD	780.00	780.00
14	GALON 15W40	1	UNIDAD	800.00	800.00
15	CUARTOS 15W40	3	UNIDAD	200.00	600.00
16	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	300.00	300.00
17	FILTRO DE AIRE DE MOTOR	1	UNIDAD	450.00	450.00
18	FILTRO DE DIESEL	1	UNIDAD	400.00	400.00
19	GALONES DE COOLANT	2	UNIDAD	400.00	800.00
20	MANO DE OBRA TORNO	1	UNIDAD	12880.00	12,880.00
21	MANO DE OBRA TALLER	1	UNIDAD	12000.00	12,000.00

Son:	TOTAL	184,275.00
	ISV(15%)	112,641.25
	Total	196,916.25

NOTAS:	
1.- Los materiales y/o servicios de la presente O/C deben ser remitidos a nombre de Concesionaria Vial Honduras S.A. Las facturas deberán ser presentadas en original.	
2.- Se recibirán las facturas con fecha del mes anterior solo hasta el 4to día hábil del mes siguiente.	
	Firma autorizada

OPERACIÓN CENTROAMERICANA DE YOJOA S.A. DE C.V.
RTN. 08019015729916 (56)
EDIFICIO METROPOLIS TORRE No.2 PISO #20 FRENTE A TELEVICENTRO
TELEFONO: (504) 2270-7333/34/35
ORDEN DE COMPRA
Proyecto: MANTENIMIENTO ASISTENCIA MECANICA

Fecha OC: 05-enero-2023
 Proveedor: MIGUEL A. GOMEZ/ SERVICAR ALTIPLANO
 Asesor Vta: GABY GOMEZ

Forma Pago CREDITO
 Moneda: LEMPIRAS
 O Compra 004

Item	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Subtotal	ISV.	Total
1	GALON 15W40	2	L1,100.00	L2,200.00	L380.00	L2,580.00
2	FILTRO DE ACEITE	1	L300.00	L300.00	L45.00	L345.00
3	FILTRO DE AIRE	1	L450.00	L450.00	L67.50	L517.50
4	FILTRO DE DIESEL	1	L400.00	L400.00	L60.00	L460.00
5	KIT DE TIEMPO ORIGINAL	1	L6,365.00	L6,365.00	L954.75	L7,319.75
6	MANO DE OBRA	1	L1,600.00	L1,600.00	L240.00	L1,840.00
7	U.L.	(en blanco)	L0.00	L0.00	L0.00	L0.00
Total general			L10,315.00	L11,315.00	L1,697.25	L13,012.25

Solicitado por: JAIME LEMUS
 Observaciones:

Elaborado por: _____

Autorizado por: _____

Presentar con la factura su constancia de estar sujetos al RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA vigente, caso contrario se procederá a realizar la retención del 1% Anticipo del Impuesto sobre la Renta, según ARTICULO No. 19 de la Ley Ley de Fortalecimiento de los ingresos, equidad




Constancia de Mantenimiento

La Empresa Catelsa hace constar que ha recibido mantenimientos preventivos y correctivos de la empresa Servicar Altiplano hace más de tres años en las ciudades de Siguatepeque y Comayagua, asistiéndonos con repuestos y servicios de mano de obra en cambios de aceites, cambio de fricciones, reparaciones de dirección y suspensión, cajas mecánicas y automáticas, diferenciales, motor, A/C y otro mantenimientos que hemos necesitado, brindándonos trabajos con garantía en tiempo y forma.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convenga.


Francisco Barahona
Jefe Logística y Flota Vehicular
Cel : 9462-2401





SERVICAR ALTIPLANO

LLANTICENTRO - REPUESTOS - SERVICIOS

Propietario: Miguel Angel Gomez Gamez
 Bo. Saragoza, Carretera CA-5, Siguatepeque, Comayagua Honduras C.A.
 Tel. 2773-3346 E-mail: servicaraltiplano@outlook.es R.T.N. 10071969000971

Fecha: 14 de Eneio del 2023
 Srs. CATELSA
 Vehiculo: Kuzu D-max
 R.T.N. 0501 9006 309266

CANT.	DESCRIPCION	PIU	Desc./Reb. Otorgados	TOTAL
	LLANTAS			
	RINES			
	REPUESTOS			
	ALINEAMIENTO			
	BALANCEO			
	ARMADO DE LLANTA			
	ACEITE			
	FILTROS			
	CAMBIO DE ACEITE			
1	Mora de obra por cambio de aceites y filtro			300.00
TOTAL L.				300.00

CAI: 6C0919-99B42F-C14AA3-293F25-8F49B7-36
 F. de Recepción: 23/09/2022
 F. Limite de Emisión: 23/09/2023
 Rango Autorizado 001-001-01-00014501 al 001-001-01-00015250
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

IMP. SELLO

Imp. Exonerado	L.
Imp. Exento	L.
Imp. Gravado 15%	L.
Imp. Gravado 18%	L.
15% IMP. SV	L. 45.00
18% IMP. SV	L.
TOTAL	L. 345.00

Total en Letras L. _____

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo de la Orden de Compra Cuenta	No. Correlativo Constancia del registro de Exonerado	No. de identificación del Registro del SAG

Original: Cliente Copia: Archivo Copia: Obligado Tributario Emisor

FACTURA 001-001-01-00 014856

CEPENT 10 2773-3346 C.c.a.s. Siguatepeque@siguatepeque.com R.T.N. 070104600091 CERTIFICADO No. 101-21-1000009

CONSTANCIA

Señores;

UNACIFOR

Presente

Banco Atlántida Oficina Principal Siguatepeque por medio de la presente hace constar que: SERVICAR ALTIPLANO (MIGUEL ANGEL GOMEZ GAMEZ) es Proveedor de nuestra institución con el número 1000002498; brindando mantenimiento a los vehículos asignados a la sucursal de Siguatepeque.

Se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque a los 20 días de Enero de año 2023.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
SUCURSAL SIGUATEPEQUE


GERENTE

Licda. Edda Argentina Meza Mejía

Gerente comercial.

Oficina Principal Siguatepeque

2100131REV.01-19 IMP. 09-2021

HOJA DE INSPECCIÓN DEL VEHICULO				Tel. 2773-7602 / 9751-5016	
Fecha: 11 / 3 / 2022					
Cliete:	DIONISIO				
Marca del Vehiculo:	Toyota				
Color:	Land Cruiser				
Año:					
Placa:					
Teléfono del Cliente:					
Encargado:					
DIRECCION					
	Izquierda	Derecha	Cantidad	Precio	Total
Esferica Superior	Cambio 15040 Guanche		2	750	L. 2.700
Esferica Inferior	Filtro aceite		1	400	L. 400
Puntas Cortas	Filtro Diesel		1	450	L. 450
Puntas Largas	Filtro de aire		1	450	L. 450
Cremaera	Cruz de Cardan		1	1.200	L. 1.200
Barra Estabilizadora	EOLW40 ATE		1/4	300	L. 300
	Bueno	Malo			L.
Brazo Auxiliar	Limpieza y ajuste		1	350	L. 350
Brazo Picman					L.
Barra Central					L.
FRENOS					
	Delanteras	Traseras	Cantidad	Precio	
Fricciones	Hule con ajuste		6	60	L. 360
Zapata	Cable calant			400	L. 400
Bombas Auxiliares	Balanza		1		L. 500
Sello de Bomba auxiliar	Mano de bomba				L. 900
Bomba maestra	Vidrio de rueda				L. 4.800
Kit de bomba maestra					L.
SUSPENSION					
	Delanteras	Traseras	Cantidad	Precio	
Amortiguadores	MO Taller de pinluis				L. 1.800
Tijeras	MO Taller electrico				L. 3.500
	Izquierda	Derecha			L.
Bujes de tijera					L.
	Bueno	Malo			L.
Hules					L.
	Sencillo	Normal			L.
Alineamiento					L.
	2 ruedas	4 ruedas			L.
Balaneo					L.
Rotación					L.
Enderezar muñon					L.
	Rin Lujo	Rin Sencillo			L.
Armado					L.
	Si	No			L.
Cambio de aceite y filtro					L.
Engrase			1	130	L. 130
	Mano de obra				L. 1.900
TOTAL					L. 25.360

Nº 003153

Tecnico

Cliente

HOJA DE INSPECCIÓN DEL VEHICULO		SERVICAR ALTIPLANO LLANTAS - REPUESTOS - SERVICIOS		Tel. 2773-7602 / 9751-5016	
Cliente:	UNALFOS				
Marca del Vehículo:	Toyota 2.8				
Color:	gris				
Año:					
Placa:	W10690				
Teléfono del Cliente:					
Encargado:					
DIRECCION					
	Izquierda	Derecha	Cantidad	Precio	Total
Esferica Superior	Incluida de cambio			150	L. 150
Esferica Inferior	Ajustador de				L. 2,300
Puntas Cortas	dirección				L.
Puntas Largas	Marcos de batería		1		L. 200
Cremayera	juego de tornillos				L. 450
Barra Estabilizadora					L.
	Bueno	Malo			L.
Brazo Auxiliar					L.
Brazo Picman					L.
Barra Central					L.
FRENOS					
	Delanteras	Traseras	Cantidad	Precio	
Fricciones					L.
Zapata					L.
Bombas Auxiliares					L.
Sello de Bomba auxiliar					L.
Bomba maestra					L.
Kit de bomba maestra					L.
SUSPENSIÓN					
	Delanteras	Traseras	Cantidad	Precio	
Amortiguadores					L.
Tijeras					L.
	Izquierda	Derecha			L.
Bujes de tijera					L.
	Bueno	Malo			L.
Hules					L.
	Sencillo	Normal			L.
Alineamiento					L.
	2 ruedas	4 ruedas			L.
Balanceo					L.
Rotación					L.
Enderezar muñon					L.
	Rin Lujo	Rin Sencillo			L.
Armado					L.
	Si	No			L.
Cambio de aceite y filtro					L.
Engrase					L.
	Mano de obra				L.
TOTAL					L. 77,130.00

Tecnico

Nº 003152

Cliente



HOJA DE INSPECCIÓN DEL VEHICULO

Tel. 2773-7602 / 9751-5016

Fecha: 11 / 2 / 2005

Cliete:	UNACIFOR
Marca del Vehiculo:	TOYOTA
Color:	PICK UP 2.0 4x4
Año:	
Placa:	12NH-173
Teléfono del Cliente:	
Encargado:	

DIRECCION

	Izquierda	Derecha	Cantidad	Precio	Total
Esferica Superior	1	1	2	350	L. 700
Esferica Inferior	1	1	2	190	L. 380
Puntas Cortas	1	1	2	150	L. 300
Puntas Largas	1	1	2	200	L. 400
Cremayera	1	1	2	165	L. 330
Barra Estabilizadora	1	1	2	200	L. 400
	Bueno	Malo			L.
Brazo Auxiliar	1	1	2	750	L. 1500
Brazo Picman	1	1	2		L.
Barra Central	1	1	2	450	L. 900

FRENOS

	Delanteras	Traseras	Cantidad	Precio	Total
Friciones	1	1	2	250	L. 500
Zapata	1	1	2		L.
Bombas Auxiliares	1	1	2	1250	L. 2500
Seilo de Bomba auxiliar	1	1	2	125	L. 250
Bomba maestra	1	1	2	2450	L. 4900
Kit de bomba maestra	1	1	2	200	L. 400

SUSPENSION

	Delanteras	Traseras	Cantidad	Precio	Total
Amortiguadores	1	1	2	1000	L. 2000
Tijeras	1	1	2		L.
Bujes de tjera	1	1	2	1100	L. 2200
	Bueno	Malo			L.
Hules	1	1	2		L.
	Sencillo	Normal			L.
Alineamiento	2 ruedas	4 ruedas			L.
Balanced	1	1	2	100	L. 200
Rotación					L.
Enderezar muñon					L.
	Rin Lujo	Rin Sencillo			L.
Armado	Si	No			L.
Cambio de aceite y filtro					L.
Engrase				150	L. 150
	Mano de obra				L. 3000

TOTAL L. 37,780

Tecnico

Nº 003154

Cliente